



SELLO VARTO DIEZ MAR  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE  
TECIENTOS Y SEIS.

Comienzo Comunal vez. sin cesar aixeru  
do alguno sino es a los eclesiasticos. qu dando  
ad bitrio desto libolunaria mente quisuere  
alys arrey landore a las arreyndas y Caudales  
Esta villa pporonga ad bitrios paray edictos a  
may. y que de usy producido hede en esta parte  
alos vez que Comunal buieren. Para lo qual. adeq  
dar obligada esta villa. En Cua Vista y que por  
zondedha Comunal buien. quedando el que blo  
uado de Salo amiento y quax reles y las tro  
quese ban Venxando ain bonax Parendiendo  
gran beneficio que dello resulto En fauor  
dho vez. pui seles aua de seguir maiores  
siempre quun buien soldados a los ados a  
daxon dho señores granimes y con for  
seaga dho vez amiento segun y como  
orden seer y usa attendiendo Comodacion  
zion a los pobres a el qual aua de asis rix el  
Curador Sindico desta villa. quien esta  
presente dho. Esta pporonga aexe Curax lo  
mucho pporuecho y utilidad que dello resulto  
a dho Comunal segun. Y de Curado que se  
lacob xanza segun en ad bitrios paray

*[Handwritten signature]*

